

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate a salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del mismo.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid»).

Undécima.—Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Doce décima.—En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Majadahonda a 27 de junio de 2001.—El Secretario, Tomás Yubero Martínez.—38.222.

## MÓSTOLES

### Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 167/2000 he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo a «Colores, Perfumes y Limpieza, Sociedad Limitada» (COPERLIM), carretera de Fuenlabrada, kilómetro 5,500, polígono industrial número 2 de Móstoles (Madrid), y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, planta primera, sala cuarta.

Móstoles (Madrid), 29 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—La Secretaria.—38.225.

## MOTRIL

### Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 124/01, se sigue a instancia del Procurador don Gabriel García Ruano, en nombre y representación de don Antonio José López Barbero expediente para la declaración de fallecimiento de don Eduardo López Barbero, natural de Motril, vecino de Carchuna, de cuarenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Carchuna, calle Sebastián Velalcázar, 2, no teniéndose de él noticias desde finales de 1989, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Motril, 31 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.961.

y 2.<sup>a</sup> 17-7-2001

## MURCIA

### Edicto

Doña María Dolores Escoto Román, Magistrada-Juez de Primera Instancia, número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 735/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra «Habitat Olot, Sociedad Anónima», por la cantidad de 15.200.000 pesetas, con el número 148/94, a la vista de la Sala de Audiencias de este Juzgado a 2 de octubre de 2001, a las doce horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2001, a las doce horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 2001, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 19.498 del libro 287, sección 1.<sup>a</sup>, folio 8 del Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, vivienda en planta de piso, sita en calle Nicolás de las Peñas, número 2, escalera 2.<sup>a</sup>, piso 8.<sup>o</sup>, tipo B.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—38.779.

## OLOT

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inspección número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 148/94, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Habitat Olot, Sociedad Anónima», y conforme lo dispuesto

en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, y término de veinte días, y en lotes separados los bienes que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 15.200.000 pesetas respecto del primer lote y 15.200.000 pesetas del segundo lote.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 11.400.000 pesetas respecto del primer lote y 11.400.000 pesetas del segundo lote.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a la(s) subasta(s), será preciso, que los licitadores, consigan previamente en la cuenta número 1682, clave 841 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Para la segunda, el día 22 de octubre de 2001, a las doce horas.

Para la tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Respecto del primer lote:

Departamento número 19. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera, puerta primera, escalera E-2 del inmueble en término de esta ciudad, en la confluencia de la carretera de Santa Pau y la avenida Sant Jordi. Tiene una superficie útil de 103 metros 34 decímetros cuadrados, que se distribuyen en recibidor, despacho, comedor-estar, vestíbulo, baño, aseo, cocina-lavadero, tres dormitorios y terraza. Linda: Al frente, caja de la escalera E-2 y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda entrando, vuelo de la avenida Sant Jordi; fondo, finca de «Habitat Olot, Sociedad Anónima»; y derecha entrando, con Don Jaime Targarona. Tiene una cuota de participación en relación al total inmueble del 2,758 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.218, libro 454 de Olot, folio 53, finca número 18.512.

Respecto del segundo lote:

Departamento número 20. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera puerta segunda, escalera E-2 del inmueble en término de esta ciudad, en la confluencia de la carretera de Santa Pau y la avenida Sant Jordi. Tiene una superficie útil de 103 metros 34 decímetros cuadrados que se distribuyen en recibidor, despacho, vestíbulo, comedor-estar, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Al frente, caja de la escalera E-2 y vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; derecha entrando, vuelo de la avenida Sant Jordi; fondo, vivienda puerta primera de la misma planta, escalera E-1, e izquierda, Jaime Targarona. Tiene una

cuota de participación en relación al total inmueble del 2.758 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.219, libro 454 de Olot, folio 56, finca número 18.513.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 4 de mayo de 2001.—La Juez.—La Secretaría.—39.048.

#### OURENSE

##### Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Cadavid Miguélez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tercera parte indivisa del terreno destinado a viña, situado en barrio de la Rabaza-Ourense, que tiene una superficie total aproximada de 1.742 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Adelaida Otero Cerreda, don Enrique Dorribo y don Antonio Fernández; sur, don Manuel Miguélez Iglesias; este, doña Elena Miguélez Iglesias, M. Diz Fernández

y A. Sánchez, así como solar de don Ángel Cadavid Miguélez en línea de unos 5 metros 50 centímetros contados desde el ángulo nordeste, y oeste, don Venancio Soto Feijoo, o doña Delia Soto Gutiérrez. Inscrita al folio 5, libro 271, tomo 970. Finca registral 23.322.

Tasada la tercera parte en 5.200.644 pesetas.

2. Tercera parte indivisa del local sito en la planta baja izquierda mirando el edificio desde la calle de la casa número 224 (actual número 196) de la avenida Buenos Aires de Ourense. Mide la superficie construida aproximada de 117 metros 42,5 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con portal, caja de escaleras y finca primera, letra B; sur, don Manuel Díz Fernández y don Antonio Sánchez Carabajal; este, avenida Buenos Aires, y oeste, don Ángel Cadavid Miguélez. Inscrita al tomo 1.188, libro 445, folio 64. Finca registral 36.842.

Tasada la tercera parte en 3.272.700 pesetas.

3. Tercera parte indivisa del local sito en la planta baja derecha mirando el edificio desde la calle de la casa número 224 (actual 196) de la avenida Buenos Aires, de Ourense. Mide la superficie construida aproximada de 117 metros 42,5 decímetros cuadrados siendo la útil de 109 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña Amalia Miguélez Belay y herederos de don Celso Miguélez Belay; sur, portal, caja de escaleras y finca primera, letra A; este, avenida Buenos Aires, y oeste, don Ángel Cadavid Miguélez y más finca de doña Adelaida Otero Cerreda. Inscrita al tomo 1.188, libro 445, folio 67. Finca registral 36.843.

Tasada la tercera parte en 3.272.700 pesetas.

Dado en Ourense, 15 de junio de 2001.—La Magistrado-Juez, Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaría.—39.039.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 220/00, se sigue a instancia de doña Coloma Feliu Sastre expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Feliu Salva, natural de Llucmajor, Mallorca (Baleares), vecino de Marsella (Francia), nacido el 23 de septiembre de 1895, quien se ausentó de su último domicilio en Mallorca, no teniéndose de él noticias desde 1929, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—35.995.

y 2.<sup>a</sup> 17-7-2001

#### QUART DE POBLET

##### Edicto

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia), y su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239/96 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Salvador Calatayud Frases y doña Francisca Navarro Cervera, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Quart de Poblet, calle Juan

XXIII, número 6-bajo, el día 17 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la tasación y valoración efectuada en autos en informe pericial, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar por el sistema de pujas a la llana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4535000017023996), una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.<sup>º</sup> de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.<sup>º</sup> de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda en la planta alta en edificio de Manises, calle San Edesio, número 1-5.<sup>a</sup>

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 976, libro 96, folio 238, finca número 10.616. Inscripción quinta.

Segundo lote: Local comercial, en planta baja del edificio sito en Manises, calle País Valencia, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.435, libro 151, folio 93, finca 8.197.

Tercer lote: Parcela situada en término de Villamarchante, en carretera Liria, número 22; inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 0, libro 69, folio 180, finca 8.711, Inscripción tercera.

Cuarto lote: Vivienda en primera planta situada en el edificio sito en Villamarchante, en calle Libertad, número 27; inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 0, libro 69, folio 180, finca 8.711.

Lo que se hace público para general conocimiento. Quart de Poblet (Valencia), 2 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—39.013.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Elena Hermosa Fontanals, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 305/1993 se tramita procedimiento de declarativo